

**DESPACHO DE LA DRA. TANIA ARIAS MANZANO**  
JUEZA PONENTE

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, a 14 de febrero del 2009, las 16h15.- Agréguese al proceso la providencia dictada por parte de la Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro del expediente No.36-2009, en que ha dispuesto se acumule dicho expediente, a la causa No. 05-2009, que es conocida por la suscrita. Por encontrarse cumplido el presupuesto del numeral segundo del Art. 27 del Reglamento de trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se dispone la acumulación del expediente 36-2009, al expediente 05-2009. Notifíquese la presente providencia a los señores: Kerly García Espinel, Franklin Andino Gallo, Jacqueline María Gómez Sigcha, y Enrique Barco Muñoz, en la dirección de correo electrónico [ipfgroup@hotmail.com](mailto:ipfgroup@hotmail.com), así como también en la cartelera que para el efecto se lleva en este Tribunal. Vuelvan los autos para resolver. Notifíquese.-

  
**DRA. TANIA ARIAS MANZANO**  
JUEZA PONENTE